Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, **29 de junio de 2023**

VISTO el Expediente Nº E – 41661 - 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la realización del service para el vehículo oficial Toyota Hilux dominio AF-736-QN, perteneciente de la Dirección Provincial de Manejo del Fuego - Ushuaia.

Que mediante el formulario de Cotización Nº 72/23 se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple.

Que en dicho contexto, se presentaron tres (3) oferentes, siendo las siguientes firmas CELENTANO MOTORS S.A. C.U.I.T. Nº 30-70798874-2, ofertando en los renglones Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 por un total de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS ($167.766,00), CISLAGHI MARIANO C.U.I.T. Nº 20-32299565-3, ofertando en los renglones N° 01, 02, 03, y 06 por un total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS ($67.950,00) y PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, ofertando en los renglones Nº 01, 02, 03, 04, 06 y 07 por un total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 CENTAVOS ($66.528,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 72/2023 a favor de la firma CELENTANO MOTORS S.A. C.U.I.T. Nº 30-70798874-2, ofertando en los renglones Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 por un total de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS ($167.766,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial Nº 168/22 y sus modificatorios N° 2681/22 y N° 1464/23.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y Nº 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 y su modificatoria por Decreto N° 565/23; y la Resolución O.P.C. Nº 17/21 Capítulo I, Punto B, Adjudicación Simple.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 263/20, N° 188/23 y su modificatoria por Decreto N° 565/23.

G.T.F.
M.V.B.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

...///2

N° 72/23 RAF-1116, que tramita la realización del Service para el vehículo oficial Toyota Hilux dominio AF-736-QN, perteneciente a la Dirección Provincial de Manejo del Fuego – Ushuaia, a favor de la firma CELENTANO MOTORS S.A. C.U.I.T. Nº 30-70798874-2, ofertando en los renglones Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 por un total de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS ($167.766,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes responsables de administrar financieramente el Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular TDF, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000 y 30000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. Nº **82** /23.

G.T.F.
M.V.B.

BARROS Daniel Guillermo

Firmado digitalmente por BARROS Daniel Guillermo